Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Expediente: CONTR 2025 734861

RESPUESTA A CONSULTA PLANTEADA SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS

CONSULTA:

«*Tras analizar detenidamente el pliego técnico y evaluar la complejidad del proyecto, quisiéramos solicitar, de ser posible, una ampliación del plazo de presentación de la licitación. Si bien reconocemos que los plazos actuales se ajustan a la legalidad, el periodo establecido resulta insuficiente para realizar un análisis profundo y elaborar la mejor propuesta técnica y económica posible».*

RESPUESTA:

Tal como se apunta en la consulta, el plazo de presentación de ofertas se ajusta a lo establecido en el artículo 156.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Por otro lado, no se dan las circunstancias previstas en el artículo 136.2 de la LCSP para ampliar el plazo de presentación de ofertas, por lo que se mantiene el plazo de presentación previsto en los anuncios de licitación publicados en el DOUE y en el perfil de contratante.